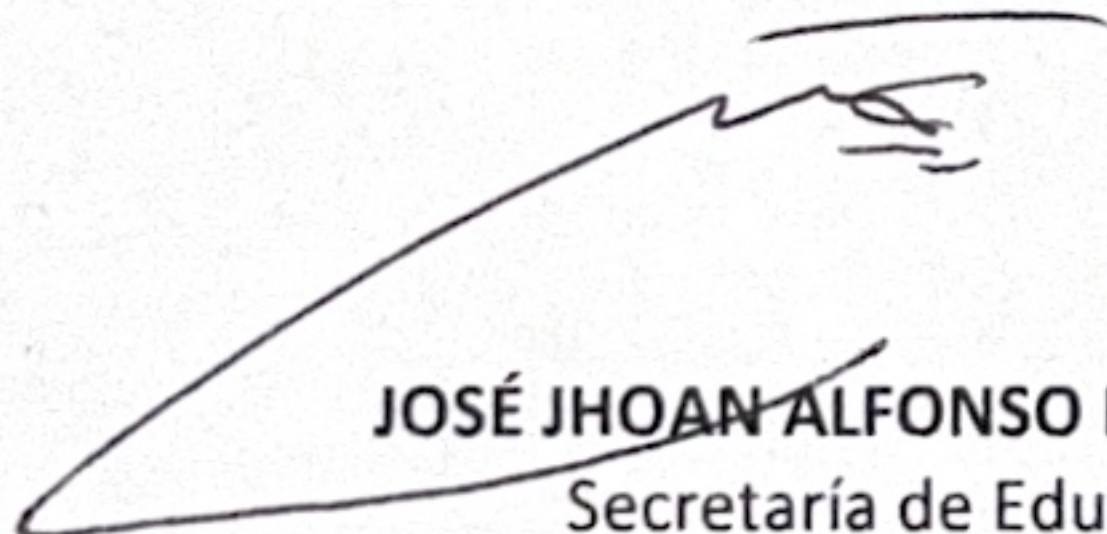
 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No: 159033 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO Y RURAL PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA CIUDAD DE SOACHA.		
VALOR:	DOS MIL DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.016.675.381,60) M/CTE		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VET 2023.		
PLAZO:	DOS (02) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP No:	42 DE 01 DE ENERO DE 2026	CRP:	480 DE 07 de ENERO DE 2026
PÓLIZA No:	37-44-101045914	FECHA:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:	14 DE ENERO DE 2026		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **26 de enero de 2026**, el cual debe concluir el día **17 de abril de 2026**, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día **26 enero de 2026**.


JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
 Secretaría de Educación
SUPERVISOR


ROGELIO HERRERA MURCIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 UNIÓN TEMPORAL VET 2023.
CONTRATISTA


Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Elaboró: JOAN SEBASTIAN JIMENEZ REYES – PROFESIONAL CONTRATISTA SEM 

Revisó: CESAR TOCORA PÉREZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SEM 

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato